



MEMORANDO PE-2512-2015

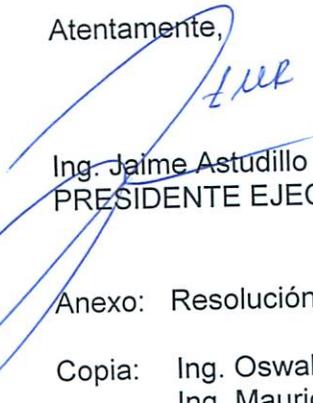
PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO COMERCIAL
DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA

ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION DE
PLIEGOS PROCESO DE CONSULTORIA PUBLICA AFD-RSND-
EEASA-LPNO-005

FECHA: Octubre 2, 2015

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia adjunto remito una copia de la resolución motivada de aprobación de pliegos del proceso de PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL AFD-RSND-EEASA-LPNO-005 REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES: PATATE, BAÑOS, PELILEO URBANO Y RURAL PARA EL PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE SEGUNDA ETAPA , que será financiado con fondos del préstamo de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD.

Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramirez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (3 hojas)

Copia: Ing. Oswaldo Mayorga
Ing. Mauricio Marín
Ing. Roberto Salazar
Ing. Luis Marcial
Dr. Marlon Torres
Archivo

mlp



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION DE PLIEGOS

PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL AFD-RSND-EEASA-LPNO-005 REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES: PATATE, BAÑOS, PELILEO URBANO Y RURAL PARA EL PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE SEGUNDA ETAPA

En la ciudad de Ambato, el día de hoy dos de octubre del dos mil quince, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, S. A., EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del memorando DC-CP-258-2015, a través del cual, el señor Jefe de la Sección Control de Pérdidas del Departamento Comercial remite los pliegos para el **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL AFD-RSND-EEASA-LPNO-005 REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES: PATATE, BAÑOS, PELILEO URBANO Y RURAL PARA EL PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE SEGUNDA ETAPA**, proceso que es financiado con fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, procedo a dictar resolución motivada de aprobación de Pliegos, en base a las siguientes consideraciones:

1. Con memorando PE-2397-2015, la Presidencia Ejecutiva remitió al Departamento Comercial la resolución motivada que declaró desierto el proceso AFD-RSND-EEASA-LPNO-004 y dispuso el inicio de un nuevo bajo la misma modalidad, signado en esta ocasión con el número AFD-RSND-EEASA-LPNO-005;
2. Mediante oficio MEER-SDCE-2015-0336-OF de fecha 13 de abril del 2015, la Ing. Esmeralda Tipán Chamorro, Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, con el propósito de continuar con la ejecución del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución que permita llevar adelante el Proyecto de Cocción Eficiente, PEC, remite el listado de los proyectos priorizados que serán ejecutados con financiamiento de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD.
3. Con fecha 20 de mayo del 2015, mediante oficio MEER-SDCE-2014-1227-OF, la señora Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, convocó a un taller para recibir la información de los proyectos que se financiarán con recursos del préstamo que consiguió el Estado ante la AFD. Este taller se realizó en la ciudad de Guayaquil, los días jueves 28 y



viernes 30 de mayo y en él se expuso la metodología y procedimientos de contratación, según políticas AFD;

4. En el mencionado taller, por parte de Empresa Eléctrica Ambato participaron los ingenieros Mauricio Marín, Paúl Muyulema, Jhony Villacís y Adrián Torres. Fundamentalmente los mencionados profesionales trabajaron en el modelo de pliegos a aplicarse a los diferentes procesos, tema que fue formalizado mediante oficio No. MEER-SDCE-2015-10675-OF de fecha 01 de julio, suscrito por la Señora Subsecretaria de Distribución y Comercialización del MEER;
5. El plan consiste en 4 procesos de construcción de obras, 4 de consultoría para fiscalización y un proceso corporativo para la adquisición de kits para circuitos expreso, por un valor referencial de US\$5'669.769,21 dólares;
6. El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que en las contrataciones que se financien previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, se observará lo acordado en los respectivos convenios, es decir no se cumplirá el mencionado cuerpo legal que es de obligatorio cumplimiento para el sector público del País;
7. El presupuesto referencial del presente proceso, asciende a US\$1'445.000,00 dólares más IVA; conforme se detalla en el memorando DC-CP-355-2015; y,
8. El Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-1795-2015, del 20 de julio del 2015, emite la certificación presupuestaria N. 175-2015 a través de la cual, certifica la existencia de la respectiva partida presupuestaria.

En virtud de lo indicado, en sujeción a lo que disponen el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, resuelvo:

A) Aprobar los pliegos del **PROCESO AFD-RSND-EEASA-LPNO-005**, los mismos que se adjuntan al memorando DC-CP-355-2015. Los pagos se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias citadas en el numeral 8 de la presente resolución;

B) Conformar la COMISIÓN TÉCNICA para estos procesos, de la siguiente manera:

➤ Ing. Héctor Bustos, Director del Departamento Comercial en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva, quién la presidirá;

➤ Ing. Oswaldo Mayorga, Jefe del Área de Acometidas y Medidores del Departamento Comercial, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva; e,



➤ Ing. Mauricio Marín, Jefe Control de Pérdidas del Departamento Comercial, en calidad de titular del área requirente.

Intervendrán con voz pero sin voto, los señores Director Financiero y Asesor Jurídico. La Comisión Técnica designará al Secretario de la misma de fuera de su seno y podrá, de así requerir el proceso, integrar subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas presentadas; y,

C) Publicar los pliegos de los procesos en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, link www.eeasa.com.ec/index.php?id=10 y del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, link www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-afd/



Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp